



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00595-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial, el Despacho **DISPONE:**

Téngase por agregado a las diligencias la respuesta del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses que obra bajo el radicado 62 del expediente virtual, mediante el cual informa que no tiene vigente convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para adelantar las pruebas de ADN.

En virtud de lo anterior, una vez el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar nos informe cual es la Institución que continuará efectuando las pruebas de ADN, se dispondrá a fijar nueva fecha y hora para la misma.

Téngase por agregada y en conocimiento la certificación de asistencia de la demandada y su menor hija al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses el día 13 de diciembre de 2023 al referido Instituto.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 035

HOY: 12 de marzo de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria